



RESOLUCIÓN N° 3.573 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 046/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R.. Sol. al D.E. gestione limpieza del Canal Viejo Retamo, entre calle Isidoro Busquets y calle Arrascaeta, Junín”; y

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 4 de junio de 2.020;

La solicitud y necesidad de vecinos de llevar a cabo una limpieza y desmalezamiento lindante al Canal Viejo Retamo, desde calle Isidoro Busquets hasta calle Arrascaeta;

La inquietud de vecinos concerniente al mantenimiento y limpieza de forma urgente del sector adyacente al Canal Viejo Retamo;

Que el sector del canal es un lugar propicio como foco de proliferación de mosquitos;

Que la presencia de arbustos y malezas aledañas al mismo propicia un lugar de refugio o malos hábitos;

Que, todo lugar con follajes sin mantenimiento permanente, contribuye a promover hechos de inseguridad;

Que generar actividades que fomenten embellecimiento y cuidado de nuestro departamento, favorecen a establecer y prolongar un espacio limpio y cuidado;

Que el buen mantenimiento de zonas oscuras por la cantidad de malezas o sectores ocultos, generará mayor visibilidad, colaborando con la seguridad de todos los vecinos;

Que toda acción tendiente a la limpieza será en beneficio de la comunidad, ya que también favorece a prevenir enfermedades y proliferación de roedores;

Que la limpieza de sectores colindantes al canal, contribuye al cuidado del medio ambiente y la conservación de los espacios naturales;

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar todas las acciones que estime necesarias, a fin de lograr la limpieza de los sectores adyacentes al Canal Viejo Retamo de la Ciudad de Junín.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.